Bogotá D.C. 11 de Mayo de 2020

AC2R-USA-34-2019

Señores
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
Carrera 6 A No. 118-03 Bogotá D.C.
Ciudad

REF: OFICIO No. 34 / FDLUSA-CI-187-2019 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO FDLUSA-CO 182-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGÓTALE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EMPRADIZACIÓN, CERRAMIENTOS, SEÑALIZACIÓN, O MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"."

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSIÓN 2 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA.

Por medio del presente y dando alcance al oficio con radicado MVL-USA-049-2020 con fecha de hoy, la interventoría aprueba la solicitud de ampliación de la suspensión para el contrato de obra FDLUSA-CO 182-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGÓTALE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EMPRADIZACIÓN, CERRAMIENTOS, SEÑALIZACIÓN, O MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN por el tiempo solicitado, hasta el 26 de mayo de 2020. (Adjunto oficio solicitud contratista).

Se espera que el contratista realice la radicación del protocolo de bioseguridad con todas las observaciones realizadas y se realice nuevamente la inscripción ante la página de la secretaria de movilidad distrital con los ajustes pertinentes para así evitar que les sea rechazado una vez más el protocolo de movilidad segura.

Por otro lado la interventoría solicita al ente contratante la suspensión del contrato de interventoría por el mismo tiempo, ya que a la fecha se está a la espera de la aprobación por parte de la secretaria distrital de movilidad del protocolo de movilidad segura el cual fue radicado el dia 08 de mayo bajo el registro No. 1250 y se están realizando ajustes al protocolo de bioseguridad bajo las observaciones recibidas por parte de la supervisión del contrato.

Agradecemos su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,



ING.CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
NIT. 830.123.577-7
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 80.228.570 de BOGOTÁ D.C
Dirección: Kra 71ª No 52ª -17 NORMANDIA
Teléfonos: 210 9456 – 3113531384

Se anexan 1 folios.

Bogotá D.C., mayo 11 de 2020

Ingeniero
CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
Interventor
AC2R INGENIERÍA
Carrera 71ª # 52ª - 17
Ciudad

Ref.: Contrato FDLUSA-CO 182-2019 **CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EMPRADIZACIÓN, CERRAMIENTO. SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.**

Asunto: Solicitud ampliación suspensión del contrato de obra

En términos comedidos le solicito tramitar una ampliación a la suspensión del contrato citado hasta el 25 de mayo de los corrientes, dadas las siguientes circunstancias:

El protocolo de seguridad fue aprobado por la secretaria de Hábitat y nos fue notificado el 8 de mayo de los corrientes, por la supervisión del contrato, motivo por el cual se iniciaron todas las acciones previas para la implementación del mismo.

En cuanto al plan de movilidad segura fue rechazado por la secretaria de movilidad, en razón a que se requiere ajustar los horarios de entrada y salida a los asignados por la Alcaldía Mayor, es decir de 10 am a 7 pm, por ende se hará la corrección pertinente tendiente a obtener dicha aprobación.

Así las cosas, es necesaria la ampliación de la suspensión hasta la fecha en mención, vale la pena resaltar que de contar con la aprobación por parte de la Secretaria de movilidad antes del 25 de mayo, se suscribirá el acta de reinicio correspondiente.

Cordialmente,

ALEJANDRO SALAMANCA DELGADO
Representante Legal (S)
MANVIALES SAS

C.C. Arq. María del pilar Toro Castaño – Supervisora Alcaldía de Usaquén